

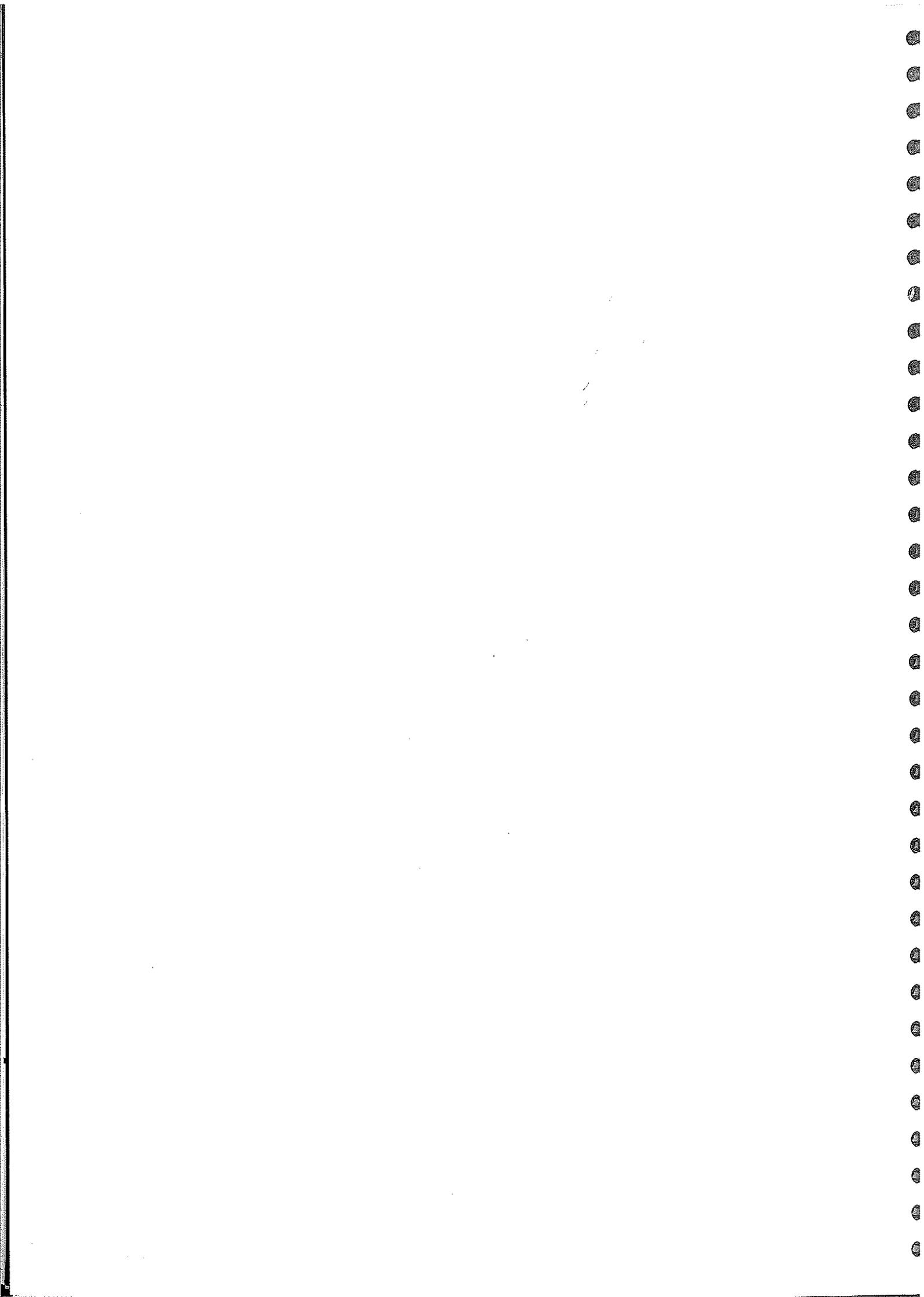
Protocolo 2018-0007

**Informe de auditoría
de Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio 2017**

"Fundación Miguel Indurain"

Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor Censor Jurado de Cuentas
Economista Auditor
Número R.O.A.C. 16.689

Sangüesa, 4 de mayo de 2018





Ignacio Larrañeta Iturria

Auditor - Censor Jurado de Cuentas

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

AL PATRONATO DE "FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN"

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Soy independiente de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

En la presente auditoría no existen riesgos de incorrección material significativos.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, El Patronato es la responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de mis responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5, es parte integrante de mi informe de auditoría.

Finalizada la actuación profesional, expido el presente documento, bajo el número de Protocolo al principio indicado, en ejemplar auténtico y cuatro copias, en cinco (5) páginas, al que se unen las Cuentas Anuales Abreviadas en dos (2) páginas y la Memoria en catorce (14), que firmo, rubrico y sello en Sangüesa, a cuatro de mayo de dos mil dieciocho.



Ignacio Larrañeta Iturria
Auditor de Cuentas
Calle Mayor, número 81- 1º 31400 Sangüesa
Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 16.689



LARRAÑETA ITURRIA
IGNACIO

2018 Núm.16/18/00612

COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo 1 de mi informe de auditoría

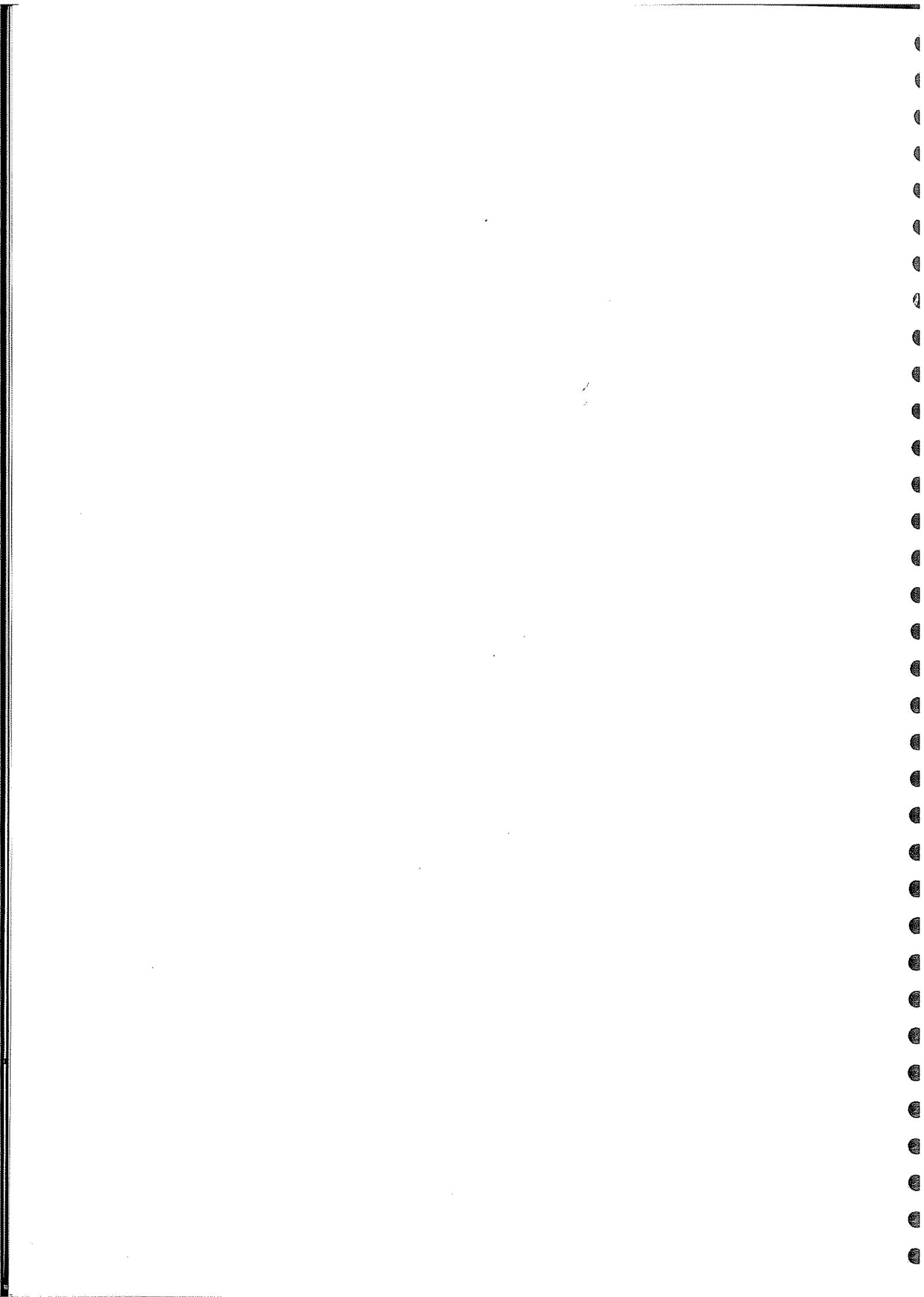
Adicionalmente a lo incluido en mi informe de auditoría, en este Anexo incluyo mis responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Me comunico con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



BAL.SITUACION ABREVIADO NO LUCRATIVAS

Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
Desde [Inicial]	Hasta Diciembre	Desde [Inicial]	Hasta Diciembre
Cuentas	Descripción	Importe 2017	Importe 2016
	ACTIVO		
	B ACTIVO CORRIENTE	133.592,24	120.769,76
447	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.630,00	28.230,00
430, 470, 472, 473	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	57.559,93	11.747,36
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	72.402,31	80.792,40
	TOTAL ACTIVO (A + B)	133.592,24	120.769,76
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	A PATRIMONIO NETO	-73.018,93	-16.095,49
	A-1) FONDOS PROPIOS	-73.018,93	-16.095,49
	I. Dotación Fundacional / Fondo Social	270.000,00	270.000,00
100	1. Dotación Fundacional / Fondo Social	270.000,00	270.000,00
121	III. Excedentes Ejercicios Anteriores	-286.095,49	-272.568,17
6, 7	IV. Excedente Ejercicio	-56.923,44	-13.527,32
	C PASIVO CORRIENTE	206.611,17	136.865,25
412	V. Beneficiarios - Acreedores	160.000,00	132.796,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	46.611,17	4.069,25
410, 475	2. Otros acreedores.	46.611,17	4.069,25
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	133.592,24	120.769,76

CUENTA PYG ABREVIADA NO LUCRATIVAS

Ejercicio 2017 Desde [Inicial] Hasta Diciembre Ejercicio 2016 Desde [Inicial] Hasta Diciembre

Cuentas	Descripción	Importe 2017	Importe 2016
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
	1. Ingresos de la Actividad Propia	259.492,40	240.453,43
723	c) Ingresos de Promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	259.492,40	240.453,43
705	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		8.580,00
	3. Gastos por ayudas y otros	-244.020,00	-134.199,00
650	a) Ayudas Monetarias	-244.020,00	-134.199,00
602, 607	6. Aprovisionamientos	-20.876,20	-57.377,34
62	9. Otros Gastos de la actividad	-51.519,64	-71.009,08
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-56.923,44	-13.551,99
769	14. Ingresos Financieros		24,67
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		24,67
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-56.923,44	-13.527,32
	A.4) Variación PN recon. excedente ej. (A.3+18)	-56.923,44	-13.527,32
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PN EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-56.923,44	-13.527,32



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entreplanta
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
info@fundacionmiguelindurain.com

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Miguel Induráin se constituyó como fundación de carácter privado e interés social con personalidad jurídica propia e independiente, mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1998 con el objetivo de promover y desarrollar la práctica del deporte de alto nivel en Navarra, así como de fomentar programas de investigación y formación que lo apoyen. Esta escritura fue otorgada ante notario por el Gobierno de Navarra, representado por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, junto con la Cámara Navarra de Comercio y Caja de Ahorros de Navarra como cofundadores.

Mediante Acuerdo de Gobierno de 27 de abril de 1998, se autorizó la participación del Gobierno de Navarra, en calidad de fundador, a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, designando al Presidente del Gobierno de Navarra y al Consejero responsable del Deporte, como miembros del Comité de Honor, así como al Director Gerente del INDJ como Presidente del Patronato de dicha Fundación.

Mediante acuerdo de Gobierno de Navarra de fecha 15 de marzo de 2017, se atribuyó el carácter de pública a la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, aprobando la nueva redacción de sus estatutos.

Estos recogen como fines de interés general, de carácter deportivo, de la Fundación, la promoción, el desarrollo y la mejora de la práctica del deporte y del ejercicio físico en Navarra, con especial atención al Deporte de Rendimiento; mejorar la preparación de las personas deportistas de Navarra; acompañar al y a la deportista en el momento de su retirada y su incorporación al mundo sociolaboral poniendo en valor el activo que representa para Navarra; fomentar y desarrollar programas de investigación, asistencia y formación en materia deportiva; y organizar y promover la realización de eventos y actos deportivos que contribuyan al desarrollo del deporte y el ejercicio físico en Navarra.

Informe sobre la gestión económica del ejercicio 2017

El ejercicio 2017 se ha cerrado con un resultado negativo de 56.923,44 euros (-13.527,32 euros en 2016).

Los ingresos del ejercicio han ascendido a 259.492,40 euros frente a 240.453,43 euros en 2016, lo que ha habido un aumento del 7,9%.

Los gastos del ejercicio han ascendido a 316.415,84 euros frente a 253.980,75 euros en 2016, esto es, un incremento del 24,58%.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a circled signature that appears to read 'K. A. Cabas'.



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entreplanta
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
info@fundacionmiguelindurain.com

No han existido adquisiciones de inmovilizado intangible y material.

El patrimonio neto asciende a -73.018,93 euros (-16.095,49 euros en 2016). La variación del patrimonio neto se debe a la pérdida del ejercicio, por -56.923,44 euros.

Esta situación de patrimonio neto negativo, va a tener un carácter temporal, ya el Gobierno de Navarra tiene asignada una partida presupuestaria por importe de 475.000 euros, la cual se va a percibir en tres plazos, el primero de ellos en marzo por importe de 175.000 euros y el resto, en dos plazos de 150.000 euros cada uno en los meses de mayo y agosto, y como se ha indicado, quedará solventado el puntual desequilibrio patrimonial.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

A) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como del grado de cumplimiento de sus actividades.

B) Razones excepcionales por las que no se han aplicado disposiciones legales en materia contable:

No existen.

C) Corrección de errores:

No se ha realizado, durante el ejercicio 2017, ninguna corrección de errores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La aplicación de la excedente del ejercicio 2017 y la propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio 2016 se indican a continuación:

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including 'Valdo Caballero' and other illegible signatures.]



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
 Casa del Deporte
 C/Paulino Caballero, 13 Entrepantá
 31002 Pamplona
 Tel. 948 20 60 59 / Fax: 948 42 78 35
 info@fundacionmiguelindurain.com

Euros

Base de reparto

Excedente del ejercicio

	2017	2016
Excedente del ejercicio	-56.923,44	-13.527,32

Aplicación

Excedentes de ejercicios anteriores (Remanente)

Excedentes de ejercicios anteriores (Remanente)	-56.923,44	-13.527,32
---	------------	------------

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

No hay.

4.2. Inmovilizado material

No hay.

4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen

4.5. Arrendamientos

No existen

4.6. Permutas

No existen

4.7. Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El saldo de usuarios y subvenciones y donaciones a cobrar corresponde a patrocinios, colaboraciones y subvenciones de explotación relacionadas con la actividad propia,

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entrepiana
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
info@fundacionmiguelindurain.com

concedidas principalmente por el Gobierno de Navarra, empresas privadas y entidades financieras, que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

Beneficiarios- Acreedores.

El saldo lo integran las cantidades pendientes de pago al cierre del ejercicio por becas, tanto a deportistas por resultados como por la colaboración con diferentes Federaciones.

Acreedores varios

El saldo lo integran las deudas pendientes de pago al cierre con proveedores y acreedores por prestaciones de servicios.

4.8. Créditos y débitos por la actividad propia

El derecho de cobro que surge a raíz de las cuotas, donativos y otras ayudas similares concedidas por patrocinadores, afiliados u otros deudores de vencimiento a corto plazo, se contabilizará por su valor nominal

4.9. Existencias

No existen.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

No existen.

4.11. Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación está acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley Foral 10/1996, de 2 julio, en virtud de la cual aunque está obligada a presentar declaraciones de impuestos, se encuentran exentos del Impuesto sobre sociedades aquellos rendimientos obtenidos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. En consecuencia, para los resultados de las actividades que constituyen su objeto social, no se registran ingresos ni gastos por impuesto sobre beneficios, ni corrientes ni diferidos.

Para aquellos otros rendimientos, el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido. Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados. No

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Karlo G. S.', 'Miguel', and others.]



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entrepuerta
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 36
Info@fundacionmiguelindurain.com

obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

4.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios y otras responsabilidades se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras. Las provisiones se valoran por el importe estimado de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación, sin aplicar actualizaciones de dichos valores.



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entrepantana
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
info@fundacionmiguelindurain.com

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.14. Gastos de personal

No existen.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados

No existen.

4.16. Transacciones entre partes vinculadas

No existen.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

No existen.

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.

7. PASIVOS FINANCIEROS

No existen partidas.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El epígrafe B.III del activo del balance tiene saldo de 3.630 euros en 2017 y de 28.230 euros en 2016.

9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Esta partida del pasivo tiene saldo al cierre de 2017 por importe de 160.000 euros y de 132.796 euros en 2016.

10. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación está acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley Foral 10/1996, de 2 julio, en virtud de la cual aunque está obligada a presentar declaraciones de impuestos, se encuentran exentos del Impuesto sobre sociedades aquellos rendimientos

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Paulo Garcia' and 'M. Indurain']



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entrepantana
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
info@fundacionmiguelindurain.com

obtenidos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica y del Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y otros tributos locales las operaciones relacionadas con dichas actividades.

Asimismo se encuentran exentas de IVA las actividades de formación.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No tienen subvenciones, donaciones o legados.

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Fundación ha concedido durante el ejercicio ayudas a deportistas incluidos en programas olímpicos y paralímpicos, ayudas por resultados obtenidos en el ejercicio 2016 y ayudas a deportistas practicantes de deportes no olímpicos.

Asimismo, y de acuerdo con el fin fundacional relacionado con el desarrollo de aquella faceta social y cultural propia del deporte y de la actividad física. Por ello se han firmado los siguientes convenios y acuerdos con federaciones y entidades que favorezcan este objetivo como los suscritos con la Federación Navarra de Deportes Adaptados y con la Federación Navarra de Pelota Vasca.

Asimismo, durante el ejercicio se ha proseguido con los programas de ayudas ordinarios que se venían desarrollando hasta ahora en la Fundación, y concretamente se ha confeccionado la propuesta definitiva de becas por resultados 2016 y Programa Olímpico-Pre-Olímpico/Paralímpico- Preparalímpico 2017, basada en los datos de la propuesta inicial y en las correcciones pertinentes, y se ha estudiado las posibles ayudas especiales a deportistas por valoración de situaciones en determinados casos en los que concurren circunstancias excepcionales.

Se ha impulsado el programa de facilitación de recursos que apoyan a la preparación de los deportistas, utilizando encuestas cumplimentadas por los deportistas para descubrir cuales son las necesidades de los mismos.

Se está trabajando para establecer las bases para asumir ayudas de alimentación, reconocimientos médicos y otras por parte de la Fundación, existiendo conversaciones para la contratación de un seguro médico especial para deportistas becados por la fundación.

3



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entrepalata
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
info@fundacionmiguelindurain.com

Asimismo, se han mantenido varias reuniones para poder implementar el Programa PROAD y otras ayudas del CSD y del COE a nivel autonómico en Navarra a través de la fundación.

La Fundación en relación con las ayudas para 2017 ha seguido estudiando los criterios de concesión de ayudas económicas, para seguir mejorando y adaptarlos a la realidad actual del deporte en Navarra, habiéndose modificado levemente los mismos para poder llegar a más deportistas, y estando en curso de valoración, introducir nuevamente las ayudas a técnicos de deportistas becados en el año 2018.

En el mes de octubre se abonó el importe correspondiente a las becas y convenios firmados en 2017, y que como consecuencia, entre otros aspectos como el cambio de titularidad de la Fundación de privada a pública, hizo que estos pagos se tuvieran que aplazar hasta el mes de octubre. Las becas concedidas y los convenios firmados se han abonado al 100%, habiéndose incrementado en un 16% el importe destinado respecto al año anterior.

Se ha prestado información y atención continuada a deportistas becados por la Fundación, Federaciones Navarras y deportistas externos que preguntan o solicitan información y documentación de los programas de la Fundación y la forma de acceder a ellos; se ha realizado la comprobación de resultados obtenidos por los deportistas navarros durante el año 2017 a través de las consultas pertinentes a las diferentes Federaciones Navarras y españolas; el seguimiento continuo de los deportistas becados.

En la página web de la Fundación, en apartado Mejores Resultados se recogen puntualmente todos los resultados de todos los deportes y deportistas en Navarra. Este año se ha mejorado este buscador haciéndolo más intuitivo y cómodo. Además, se realiza la actualización continua de las redes sociales para un mayor conocimiento y promoción de nuestra fundación, así como de nuestros deportistas becados y de las acciones llevadas a cabo por esta.

Existe un programa específico para Jóvenes Talentos Deportivos, cuyo objetivo general de este programa es detectar a deportistas que destacan en edades tempranas. Como consecuencia del retraso en el cambio de titularidad de la Fundación y los cambios de los representantes del patronato han provocado una demora importante en el arranque de este programa, el cual no ha podido arrancar en el ejercicio 2017. Para el ejercicio 2018, se van a

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entrepalata
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
info@fundacionmiguelindurain.com

centrar todos los esfuerzos en asegurar y retomar con las mayores garantías posibles el programa.

Otra importante actividad, es la lucha contra el dopaje y la educación en valores, debiendo señalar la charla realizada el 25 de mayo de 2017, la posibilidad de realización de un curso online "Dopaje: lo que debes saber", la presentación, promoción y difusión de la Aplicación para dispositivos móviles "MVP SPORT APP" en colaboración con la AEPSAD donde los profesionales del deporte favorezcan la prevención de conductas de riesgo.

Asimismo, en la página web de la Fundación seguimos promocionando el apartado "Deporte Limpio" con la guía "Por un deporte limpio", para que sea de verdad una herramienta útil y educativa para todos los deportistas, atletas, médicos, entrenadores y personas relacionadas con el mundo del deporte.

De igual manera se siguen atendiendo consultas a través del correo electrónico que los deportistas de la Fundación han realizado sobre dopaje, medicamentos que podrían consumir cuando han estado enfermos etc...

En colaboración con el INDJ, se está trabajando en la promoción y difusión del Plan de Acción Valores del Deporte, que ofrece formación acerca de la educación en valores en la práctica deportiva.

Se ha informado a los deportistas del decreto foral 9/2012, por el que se define y regula el deporte de Rendimiento que se realiza en Navarra.

En lo relativo a la inserción laboral la fundación continúa con su labor de intermediación en este ámbito tratando de favorecer acuerdos de colaboración con empresas y nuevos proyectos de la fundación.

Por último, para el próximo año, se va a poner en marcha la campaña "Educación y Prevención de la Obesidad Infantil en las Escuelas dentro del proyecto ANETO, Actividad, Nutrición, Educación, Transfronterizo, Obesidad en el marco europeo de POCTEFA.

En lo relativo a la formación, a través de las encuestas, se han detectado necesidades de formación para deportistas como técnicos deportivos, o en otros ámbitos relacionados con la práctica del deporte.

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the page.



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entrepunta
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
info@fundacionmiguelindurain.com

Desde la fundación se ha acordado la difusión y colaboración con el INDJ en proyectos estratégicos de gran repercusión e importancia para la sociedad actual, como pueden ser el proyecto relacionado con Mujer y Deporte.

La Fundación se ha marcado como objetivo a corto plazo están encaminados a mejorar e impulsar tanto la nueva imagen como la de sus deportistas y patrocinadores, unida a una campaña de publicidad en radio, prensa y televisión, la emisión de calendarios de mesa y pared, y un adecuado mantenimiento y actualización de la página web como una de las principales herramientas con las que se cuenta de cara a publicitar las actuaciones de la fundación.

Otra de las actividades que debe potenciarse y priorizarse, es la captación de recursos económicos del tejido empresarial para invertirlo en la promoción, el desarrollo, y la mejora de la práctica del deporte y el ejercicio físico en Navarra, con especial atención al Deporte de Rendimiento.

La Fundación en el cumplimiento de sus fines, ha previsto la creación Escuela Navarra del Deporte (ENaDxT) - Nafarroako KirolEskola (NaKirolE) para el fomento y desarrollo de programas en materia de formación deportiva.

La Fundación con la finalidad de ser referente del deporte navarro, organizará y promoverá eventos como puede ser la Gala anual de entrega de becas, el encuentro de deportistas navarros o los galardones del Gobierno de Navarra.

No existen elementos patrimoniales aplicados a los fines propios ni gastos de administración de los mismos.

Durante el ejercicio, se han obtenido unos ingresos totales de 259.492,40 euros, con el siguiente detalle:

Volkswagen Navarra	15.000,00 €
BI AN BI Biloaga, S.L	1.670,94 €
Banco Santander, S.A.	6.000,00 €
Palacio Castillo de Gorraiz, S.L.	6.700,00 €
Javier Noain Sanz:	8.264,46 €
Diario de Navarra, S.A.	21.512,00 €
Elizalde Asesores, S.L.P	345,00 €
Gobierno de Navarra	200.000,00 €



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
 Casa del Deporte
 C/Paulino Caballero, 13 Entreplanta
 31002 Pamplona
 Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
 info@fundacionmiguelindurain.com

Durante el ejercicio se han satisfecho o concedido 244.020,00 €, con el siguiente detalle:

Convenios de colaboración	1.200,00 €
Becas a deportistas por resultados	134.000,00 €
Becas a deportistas por convenios con Federaciones	26.000,00 €
Corrección becas deportistas ejercicios anteriores	75.875,00 €
Beca formación	1.500,00 €
Perdidas de créditos comerciales incobrables	5.445,00 €

13. OTRA INFORMACIÓN

A) Retribución a los miembros del Patronato de la Fundación

Durante los ejercicios 2016 y 2017, los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado ni percibido retribución alguna de la misma, ni mantienen ni han mantenido contratos con la Fundación, ni han recibido ni concedido préstamos, ni son ni han sido beneficiarios de fondos o planes de pensiones, ni de seguros de vida a cargo de la Fundación.

B) Cambios en el Patronato de la Fundación

Los Órganos vigentes de la Fundación son los siguientes:

Presidente de Honor: Don Miguel Indurain Larraya.

Patronato: Se halla compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta: Dña. ANA HERRERA ISASI, titular del departamento competente en materia de deporte.
- D. RUBÉN GOÑI URROZ, titular de la Dirección-Gerencia del INDJ.
- D. PRIMITIVO SÁNCHEZ SANZ, titular de la Subdirección de Deporte del INDJ.
- D. JOSU JANICES PÉREZ, titular de la Subdirección de Desarrollo Estratégico, Infraestructuras y Gestión de Recursos del INDJ.
- D. KOLDO I. CAMBRA CONTIN, representante del departamento de salud.
- D. CARLOS ASTRAIN GOÑI, representante del departamento de educación.
- D. IÑAKI XABIER MARTINEZ DE VIRGALA LUSARRETA, representante del departamento de desarrollo económico.
- D. RICARDO LEIVA ROMÁN, representante del Comité Olímpico Español.

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entrepiana
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
info@fundacionmiguelindurain.com

- D. PABLO AZCONA MOLINET, en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- D. RAFAEL MORENO AROCENA, representante de la Cámara Navarra de Comercio e Industria.
- D. MIGUEL ÁNGEL ELIZARI CASADO, en representación de las Federaciones Deportivas de Navarra a propuesta de las mismas.

A su vez, el comité ejecutivo, está formada por:

- D. PRESIDENTE: RUBÉN GOÑI URROZ, titular de la Dirección-Gerencia del INDJ.
- D. PRIMITIVO SÁNCHEZ SANZ, titular de la Subdirección de Deporte del INDJ.
- D. JOSU JANICES PÉREZ, titular de la Subdirección de Desarrollo Estratégico, Infraestructuras y Gestión de Recursos del INDJ.
- D. RICARDO LEIVA ROMÁN, representante del Comité Olímpico Español.
- D. MIGUEL ÁNGEL ELIZARI CASADO, en representación de las Federaciones Deportivas de Navarra a propuesta de las mismas.

Los patrocinadores del ejercicio 2017, han sido los siguientes:

- Volkswagen Navarra.
- Banco Santander.
- El Corte Inglés.
- Industrias Gráficas Castuera, S.A.
- Grupo Castillo de Gorraiz.
- Fundación Diario de Navarra.
- Bi an Bi.
- Navarra Televisión.
- Piérdete.com.
- Elizalde Asesores – Auditores.

c) Número medio de personal empleadas en el curso del ejercicio:

No existe personal.

d) Porcentaje de participación en entidades mercantiles.

No existen.

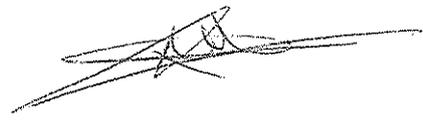
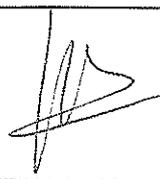
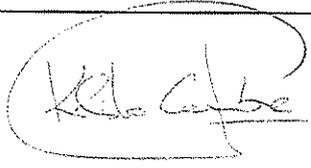
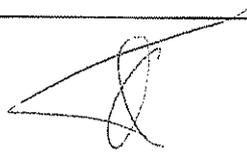
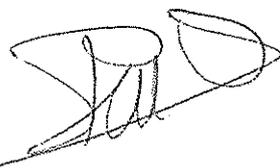
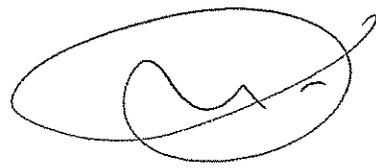
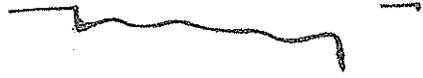


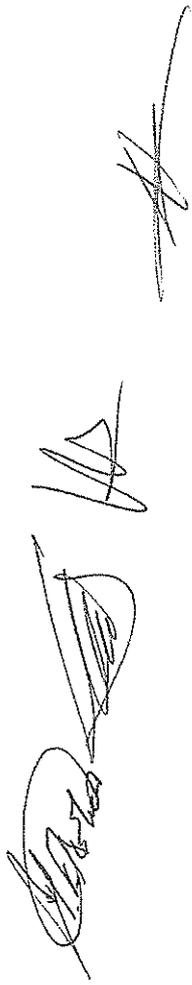
FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entrepanta
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948.42.78.35
info@fundacionmiguelindurain.com

e) Operaciones con partes vinculadas

No hay.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 01/01/2017 - 31/12/2017 de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, han sido aprobadas por el Patronato de la fundación el día 10 de abril de 2.018 y se firman por los patronos:

 D ^a . ANA HERRERA ISASI	 D. RUBEN GOÑI URROZ
 D. PRIMITIVO SANCHEZ SANZ	 D. JOSE JANICES PEREZ
 D. KOLDO I. CAMBRA CONTÍN	 D. CARLOS ASTRAIN GOÑI
 D. IÑAKI XABIER MARTINEZ DE VIRGALA LUSARRETA	 D. RICARDO LEIVA ROMAN
 D. PABLO AZCONA MOLINET	 D. RAFAEL MORENO AROCENA





FUNDACIÓN MIGUEL INDURAIN

FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Casa del Deporte
C/Paulino Caballero, 13 Entrepantalla
31002 Pamplona
Tel. 948 20 60 59 /Fax. 948 42 78 35
info@fundacionmiguelindurain.com

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. A. Elizari Casado". The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes.

D. MIGUEL ANGEL ELIZARI CASADO

